



Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas

Fecha: 25 de mayo 2023

Lugar: Sala Arredondo – Ministerio de Turismo

Representantes del Consejo		
Instituto Nacional de las Mujeres	Directora	Mónica Bottero
	Jefa Departamento de Prevención y Combate a la Trata de Mujeres	Daniela Sena
Ministerio del Interior	Sub Director de la Policía Nacional	Jhonny Diego
	Sub Director de la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG)	Edgar Duarte
	Coordinación Técnica Especializada - DNPG	Cecilia Erhardt
Ministerio de Relaciones Exteriores	Sub Director de Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación	Diego Pelufo
	Representante	Claudia García
Ministerio de Economía y Finanzas	-	-
Ministerio de Defensa Nacional	Asesora - Departamento Administración y Desarrollo Humano	Ivanna Chiarlone
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Subsecretaria	Valentina Arlegui
Ministerio de Salud Pública	Coordinadora Programa de Género y VBG	Paola Gatto
Fiscalía General de la Nación	Directora de la Unidad de Víctimas y Testigos	Mariela Solari
Poder Judicial	-	-



Representantes del Consejo		
INAU	Presidente del CONAPEES	Luis Purstcher
	Asistente Técnica CONAPEES	Nancy Lema
ANONG	El Paso	-
	Casabierta	Victoria Capurro
Institución invitada		
OIM	Jefa de Oficina Ad Interina	Lucila Pizzarulli
	Oficial de Protección	Cinthy Veiga
Ministerio de Turismo	Representante	Nanet Cristiani
	Representante	Gimena Chiazaro

Secretaría Técnica: Leticia Lázaro

Bienvenida a cargo de la Directora de Inmujeres-Mides, Mónica Bottero, agradece a las autoridades y representantes presentes, y da la bienvenida al Consejo a los nuevos representantes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Orden del día:

1. Aprobación del acta del 20 de octubre de 2022
2. Consideración y aprobación del documento del II Plan Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas.
3. Priorización de acciones para 2023 en el marco del Nuevo Plan Nacional y compromisos para los Recursos Humanos y financieros necesarios.
4. Presentación de Propuesta de Proyecto UNODC-Inmujeres.
5. Otros temas a considerar.

Desarrollo de la reunión y resoluciones:

1. Se aprueba el acta del 20 de octubre de 2022, 2da reunión anual del CNTE.
2. La Directora Mónica Bottero realiza un breve resumen de los pasos realizados para la construcción y proceso de aprobación del documento propuesto para el II Plan Nacional.

Habiéndose vencido todos los plazos previstos para la consideración del documento, estando las sugerencias de cambios y aportes recibidos



incorporados en el mismo y a modo de facilitar el proceso de comunicación de la aprobación la directora propone establecer como **plazo de aprobación tácita el 1ro de junio de 2023.**

Las y los representantes presentes acuerdan este mecanismo de aprobación, quedando establecido que el **1ro de junio de 2023 quedará aprobado por el CNTE el documento del II Plan Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas**, si no mediara comunicación contraria de ningún organismo integrante del CNTE.

La representante del Ministerio de Defensa, Ivanna Chiarlone expresa que el Subsecretario Rivera Elgue se excusa por no poder asistir ya que se encuentra en el exterior, pero le ha solicitado comunicar que está de acuerdo con el documento del II Plan Nacional, pero considera importante resaltar que para futuros llamados a consultoría, se sea más exigente con la selección y contratación para lograr resultados eficientes y eficaces. Reconoce el esfuerzo realizado desde el grupo técnico asesor del CNTE pero también lo deficiente del desempeño de la consultora contratada.

La representante de la Fiscalía General de la Nación, Mariela Solari, concuerda con lo expresado por la representante del MDN. Retoma el proceso realizado en la construcción de los TDR para el llamado a consultoría, los requisitos solicitados y la importancia de contar con la experticia necesaria, que luego no se vio reflejado en el trabajo de la consultora. Destaca la importancia de ser exigentes en el control de la gestión de los recursos públicos y de cooperación. Destaca el buen resultado final a pesar de las dificultades y falencias presentadas por la consultora, gracias a la experticia del grupo técnico asesor y del equipo de la secretaría del CNTE.

Mónica Bottero agradece especialmente el trabajo del Grupo Técnico Asesor y del equipo del Departamento de Prevención y Combate a la Trata de Mujeres de Inmujeres, que desarrolla la secretaría del CNTE, por el producto final al que se llegó, retoma las dificultades enfrentadas con la consultora contratada, y concuerda con las representantes del MDN y FGN en la necesidad de fortalecer los procesos de selección y de llamados a consultoría.

La representante por la OIM, Lucila Pizzaruli, comenta que la OIM, agencia que financió la contratación de la consultora que trabajó en la construcción del documento preliminar del II Plan, está al tanto de la situación y dificultades que



se tuvieron y que los resultados no fueron los esperados. Desde la OIM se reconoce la necesidad de mayor apoyo y seguimiento de cerca de futuras contrataciones.

La Directora General del MTSS, Valentina Arlegui comunica la aprobación del documento del II Plan por parte del MTSS. Ivanna Chiarlone informa también que el Subsecretario ha solicitado se comunique la aprobación por parte del MDN.

3. Mónica Bottero retoma las 7 prioridades propuestas en el II Plan, y plantea la necesidad de hacer una priorización de acciones dentro de las propuestas en el documento para el trabajo a desarrollar durante el 2023. Se propone seguir el orden de priorización del II Plan e iniciar el trabajo hacia la concreción del Resultado 1.1. *Uruguay cuenta con una propuesta de reglamentación de los artículos priorizados de la Ley Nº19.643 a noviembre de 2024.*

Mariela Solari, acuerda con la priorización y refuerza la importancia de la reglamentación de la ley para temas prácticos de las situaciones que se trabajan en el día a día. Da como ejemplo la reparación a las víctimas prevista por la ley, y las dificultades a las que se enfrenta el sistema de justicia para solicitarlas ya que actualmente se protege la identidad de las víctimas en todo el proceso judicial pero si se quiere avanzar en la reparación económica, no está previsto que se haga sin develar la identidad de la víctima, lo que resulta claramente contradictorio al proceso y derechos de la misma.

La Directora General del MTSS, Valentina Arlegui plantea la dificultad en los procesos de articulación interinstitucionales en los momentos de acciones concretas en territorio y posibles detecciones de situaciones de trata en inspecciones realizadas por el MTSS. Se realiza un intercambio de posibles rutas y formas de articulación y comunicación de la información entre el MTSS, MI y FGN.

La Jefa del Departamento de Prevención y Combate a la Trata de Mujeres de Inmujeres, Daniela Sena, recuerda la importancia de retomar la designación de un punto focal o referente en cada institución que sea la “puerta de entrada” por cada organismo, para la efectiva implementación de la Guía de Acción interinstitucional. Esto se había solicitado, estando de acuerdo todos los organismos del CNTE, pero aún no se ha realizado el proceso de designación y comunicación formal.



Se acuerda para el 2023 continuar el trabajo del CNTE por la Prioridad 1 y Prioridad 2 del II Plan, esta última, hace referencia al proceso de implementación de la Guía de Acción Interinstitucional ya iniciado.

En relación a la aprobación por decreto presidencial de la GAI, Mónica Bottero informa que el expediente se encuentra nuevamente en jurídica de Presidencia, luego de haberse realizado las modificaciones sugeridas desde el ejecutivo.

Para el trabajo hacia la reglamentación de la Ley N° 19.643 se palean dos escenarios posibles, la contratación de una consultoría con experticia en reglamentación, siendo un subgrupo del GTA del CNTE el que aporte la experticia en la temática, o realizar la propuesta de reglamentación desde el CNTE sin poyo de una consultoría.

Valentina Arlegui, propone trabajar en esta propuesta en el 2do semestre de 2023, liderando el equipo de trabajo, para llegar a una propuesta en el primer trimestre de 2024.

El representante por INAU, Luis Purstcher acuerda la importancia de la reglamentación de la Ley, pero reconoce que para trabajar en una propuesta las personas designadas deben tener la disponibilidad y habilitación de al menos 3 o 4 horas semanales para destinar a ese trabajo.

En cuanto al proceso de implementación de la Guía de Acción interinstitucional, Mónica Bottero recuerda la importancia de que cada organismo realice la convocatoria a participar de las instancias de capacitaciones interinstitucionales propuestas desde el CNTE.

El Sub Director de la Policía Nacional, Jhonny Diego comenta que desde el Ministerio del Interior se canalizará la invitación desde la dirección hacia la policía del interior del país.

El Sub Director de la Dirección de Asuntos Consulares del MRREE, Diego Pelufo comenta la posibilidad de implementar capacitaciones a nivel del funcionariado que realiza atención al público más allá de los funcionarios en las oficinas consulares.

Desde la Secretaría técnica se informa que se convocará nuevamente al equipo capacitador designado ya por el CNTE para retomar las capacitaciones pendientes de ejecución para los meses de junio y agosto posiblemente.



4. Daniela Sena a solicitud de Mónica Bottero comenta las acciones propuestas por el Inmujeres ante la propuesta de cooperación con UNODC. El proyecto de cooperación hace foco en la trata con fines de explotación laboral y desde Inmujeres se propone: 1. apoyo para el desarrollo de las capacitaciones en el marco de la implementación de la GAI, 2. consultoría técnica con el fin de generar un documento de recomendaciones hacia la creación de un Sistema unificado de registro de situaciones/casos de trata y explotación de personas, 3. diagnóstico nacional sobre la situación de la trata en Uruguay con énfasis en trata laboral y 4. apoyo para el análisis de modelos de respuesta habitacional para situaciones de trata de personas, especialmente mujeres. El proyecto de cooperación está en etapa de propuesta.

5. Mónica Bottero informa que desde Inmujeres se prevé la impresión y distribución de los materiales de la Campaña de Prevención aprobada por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM). Consulta la posibilidad que desde los organismos del CNTE que prestan funciones en puesto de frontera pueda apoyarse la distribución y colocación de los materiales de la 2da edición de la Campaña: “Mercosur libre de trata”. El representante del MI y la del MDN comunican que realizarán las consultas y gestiones necesarias cuando para contribuir con el proceso de difusión de los materiales.

Cynthia Veiga, Oficial de Protección de la OIM Uruguay informa que se estarán realizando un ciclo de talleres de capacitación sobre trata con fines de explotación laboral en diferentes zonas del país, Montevideo, Punta del Este, Fray Bentos y Rivera. Los mismos se desarrollarán entre el 8 y el 21 de junio. Se remitirá invitación a la brevedad.

La representante por el Ministerio de Turismo, Gimena Chiazaro comenta las diferentes acciones que el Ministerio viene realizando entorno a la temática y destaca el lanzamiento que se realizará próximamente del Código de Conducta elaborado el año pasado.

Mónica Bottero agradece el compromiso y presencia de todos y todas las representantes y especialmente al Ministerio de Turismo por ser anfitriones de la reunión. Se da por finalizada la 1ra reunión anual del CNTE.